

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
OSINERGMIN N° 118-2024-OS/GG

Lima, 13 de diciembre del 2024

VISTOS:

El Memorandum N° GAF-1353-2024 del 04 de diciembre del 2024 y el Memorandum N° DSE-766-2024 del 04 de diciembre de 2024, mediante los cuales la Gerencia de Administración y Finanzas propone dos (02) representantes titulares y dos (02) suplentes y la División de Supervisión de Electricidad propone a un (01) representante titular y un (01) suplente, de sus respectivas áreas para que formen parte del Comité responsable de conducir el Concurso de Empresas Supervisoras para la fiscalización de Transformadores de Reserva de los Sistemas Secundarios y Complementarios de Transmisión de acuerdo al RCD N° 230-2023-OS/CD;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Osinergmin N° 055-2023-OS/CD, publicada el 2 de abril de 2023 en el Diario Oficial El Peruano, se aprobó la "Directiva para la Selección y Contratación de Empresas Supervisoras" (en adelante, la Directiva) y su Anexo I "Matriz de Perfiles", la cual tiene por objeto establecer los criterios para la calificación y clasificación de las empresas supervisoras, así como el procedimiento para su selección, contratación y ejecución de los servicios que realizan;

Que, los numerales 19.1 y 19.2 del artículo 19 de la Directiva, establecen que la Gerencia General aprueba la conformación de Comités de Selección Ad-Hoc o Permanentes para los concursos que se lleven a cabo para contratar los servicios de fiscalización requeridos por las áreas usuarias, con la siguiente conformación: dos (02) representantes titulares de la Gerencia de Administración y Finanzas y un (01) representante del Área usuaria, cada uno con su respectivo suplente;

Que, el numeral 18.3 del artículo 18 de la Directiva, señala que el Área Usuaria verifica que los servicios de fiscalización requeridos se encuentren dentro del Programa Anual de Supervisión, y gestiona la certificación y/o previsión presupuestal correspondiente;

Que, de conformidad con la Directiva, el servicio de fiscalización requerido por la División de Supervisión de Electricidad se encuentra incluido en el Programa Anual de Supervisión de la referida División para el año 2024, aprobado por la Gerencia General en el expediente SIGED N°202400014866. Asimismo, mediante Memorandum N°GPPM-960-2024/OS se confirma la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Que, en consecuencia, resulta conveniente designar al Comité de Selección que llevará a cabo el concurso para seleccionar a la Empresa Supervisora para la ejecución del "Servicio de Fiscalización de Transformadores de Reserva de los Sistemas Secundarios y Complementarios de Transmisión de acuerdo al RCD N° 230-2023-OS/CD";

Que, de conformidad con los numerales 19.1 y 19.2 del artículo 19 de la Directiva y con la conformidad de la División de Supervisión de Electricidad, la Gerencia de Supervisión de Energía, la Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Asesoría Jurídica y, la

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
OSINERGMIN N° 118-2024-OS/GG

disponibilidad presupuestal de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. - DESIGNAR a los integrantes titulares y suplentes del Comité de Selección Ad Hoc responsables del Concurso de Empresas Supervisoras denominado: "Servicio de Fiscalización de Transformadores de Reserva de los Sistemas Secundarios y Complementarios de Transmisión de acuerdo al RCD N° 230-2023-OS/CD", quedando conformado de la siguiente manera:

	Titular	Suplente
Presidente (representante de la División de Supervisión de Electricidad)	Luis Alberto Baltazar Sanabria	Jorge Luis Fernandez Ruiz
Miembro 1 (representante de la Gerencia de Administración y Finanzas)	Juan Carlos Anyaypoma Ocon	Javier Urcia Gutierrez
Miembro 2 (representante de la Gerencia de Administración y Finanzas)	Giancarlo EcheGARAY Alvarado	Eduardo Field Rodríguez

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente resolución a las personas integrantes del Comité de Selección Ad Hoc, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese

«vfernandezg»

Víctor Manuel Fernández Guzmán
Gerente General